

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Amparo de pobreza
SOLICITANTE	Jesús Antonio Duarte Durán
RADICADO	05 697 31 12 001 2023-00030 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere al solicitante
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 094

Se requiere a la solicitante, quien pretende se le designe abogado en proceso ordinario laboral, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, indique el último lugar dónde se haya prestado el servicio y el domicilio del interesado, a efectos de determinar la competencia y el nombramiento del profesional en derecho que se le asignará.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en los documentos aportados como anexos, se señala que el presunto empleador se encuentra ubicado en el Parqueadero Galileo de Rionegro.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°_011_ hoy a las 8:00 a.
m.

El Santuario _27 de febrero del año _2023_____

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria

